

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 135

MARTES 8 DE JUNIO DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente			
Id. de id. id. del id. anterior.			
Id. de id. id. de dos años anteriores.			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 16 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.164

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR

Con el fin de que los contribuyentes y propietarios no puedan excusarse en la ignorancia o alegar desconocimiento en la materia, se recuerda que el día 29 del presente mes de Junio, termina el plazo de SEIS meses, fijado por el artículo 19 de la vigente Ley de Presupuestos, para solicitar la concesión de retracto por los antiguos dueños o sus causahabientes, de las fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos contributivos y que en la fecha de publicación de la Ley de Presupuestos, no hayan sido enajenadas ni aplicadas a algún servicio público.

Transcurrido el expresado día 29 de Junio, NO SERAN ADMITIDAS NUEVAS SOLICITUDES BAJO NINGUN PRETEXTO, (art. 3.º de la Orden de 25 de Febrero de 1948, por la que se fija el procedimiento a seguir).

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados, los cuales podrán ejercitar este derecho, solicitándolo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, acompañando los títulos o documentos en que funden su derecho, bien como antiguo dueño o como causahabientes del mismo.

Los Ayuntamientos se cuidarán de dar cuenta al vecindario de sus respectivas jurisdicciones del contenido de la misma, por medio de edictos, fijados en los sitios de costumbre, y por los demás medios de publicidad a su alcance, para mayor difusión de su contenido.

Córdoba, 5 de Junio de 1948.
El Administrador de Propiedades, Urbano Jiménez López.—V.º B.º
El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

Hermanidad Sindical Mixta de Alcaracejos

Núm. 2.008

El Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Alcaracejos (Córdoba), hace saber:

Que por la Secretaría de esta Hermanidad, ha sido confeccionado el Padrón de Contribuyentes por el concepto de Guardería Rural, correspondiente al ejercicio en curso, cuyo documento queda expuesto al público en la citada Secretaría, durante el plazo de OCHO DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que por las personas interesadas puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Durante los quince días siguientes al en que termine el plazo de exposición al público de dicho documento, quedará abierta, en período voluntario, la cobranza de las cuotas anuales, primer semestre y primer trimestre del año en curso.

Las demás cuotas serán cobradas, en período voluntario, durante los plazos siguientes:

Las del segundo trimestre durante la segunda quincena del mes de Julio.

Las del segundo semestre y tercer trimestre, durante la segunda quincena del mes de Agosto.

Y las del cuarto trimestre, durante la segunda quincena del mes de Octubre, del año actual.

Pasados dichos plazos, se entregarán los descubiertos al señor Agente Ejecutivo, para su exacción por la vía de apremio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Alcaracejos a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

—Francisco Gómez Ayala.

Ayuntamientos

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.135

El Alcalde de esta villa, hace saber: Que acordado por esta Comi-

sión Gestora de mi Presidencia en sesión por la misma celebrada el día dos de Mayo último, la provisión del cargo de Recaudador de los impuestos y arbitrios municipales en período ejecutivo, se abre concurso por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación de las proposiciones que se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Las bases por la que se ha de regir este concurso, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por todos los aspirantes al expresado cargo.

MODELO DE PROPOSICION

«Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río.
....., natural de.....
....., vecino de.....
....., mayor de edad, de estado....., domiciliado en la calle....., con el debido respeto, expone:

Que enterado del anuncio de concurso para el nombramiento de Agente Recaudador Ejecutivo de los impuestos y arbitrios municipales que directamente administra ese Ayuntamiento y con conocimiento de las respectivas bases que para el mismo han de regir, las que acepta íntegramente, solicita ser nombrado para el expresado cargo, por lo que,

SUPLICA a V. S. se digne admitir el presente escrito y, si a bien lo tiene, dé traslado del mismo a esa Corporación municipal de su digna Presidencia a fin de que, en su día, se haga, si procede a favor del solicitante el expresado nombramiento.

....., a..... de.....
..... de mil novecientos cuarenta y ocho».

(Firma).

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios y para general conocimiento.

Castro del Río tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—
Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 1.610

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en las sesiones celebradas por la misma durante los meses de Enero y Febrero del ejercicio de 1948.

MES DE ENERO

Sesión del miércoles 7

Abierta la sesión bajo la Presidencia de señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al lunes 29 de Diciembre.

Quedar enterada de un Oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda autorizando la ejecución del Presupuesto especial para las atenciones de la Administración de Justicia que ha de regir durante el ejercicio 1948.

Quedar enterados de otro oficio del mismo Ilustrísimo señor sancionando el Presupuesto ordinario para 1948.

Quedar enterada de un tercer Oficio del mismo Ilustrísimo señor sancionando las Ordenanzas fiscales modificadas que han de regir en el ejercicio 1948 y sucesivos.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el corriente mes de Enero.

Aprobar los proyectos y presupuestos relativos a la pavimentación de las calles Rodríguez Sánchez y Juan Rufo.

Conceder al señor Cura Párroco de la de San Francisco y San Eulogio una subvención para ayuda de los gastos que origine la Cabalgata de los Reyes Magos.

Otorgar una subvención al señor Cura encargado de la Parroquia de San José y Espíritu Santo, para ayuda de los gastos que ocasione la salida procesional de la Santa Cruz en la tarde del Viernes Santo.

Incluir en el Registro público de salares e inmuebles de edificación forzosa uno, situado en la calle Alonso de Burgos, número 32.

Desestimar de conformidad con los informes del Negociado del Ra-

mo, la solicitud que formula don Rafael Dávila Ruiz, en súplica de que el Excmo. Ayuntamiento revise el expediente que se le incoó el año 1936 y en su día acuerde su reingreso en el cargo de Oficial Primero del Cuerpo Administrativo de Funcionarios municipales, que entonces desempeñaba.

Otorgar a don Luis Cabada Carmona, auxiliar mecanógrafo de las oficinas municipales, un mes de licencia con percepción de haberes para atender a la resolución de propios.

Conceder a 14 solicitantes las licencias que interesan para realizar otras.

Conceder a doña Librada y doña Estilita de la Cuesta García y don Enrique Navarro Aranda, la baja en el vigente Padrón de Habitantes, por trasladar la residencia a Madrid.

Autorizar a 14 solicitantes para llevar a cabo aperturas, traspaso y traslados de establecimientos.

Conceder a doña Ana Pulido Muñoz, el carnet para gozar de los servicios de Asistencia Pública Domiciliaria.

Acceder a la petición de doña Angeles Pérez Leal, en súplica de que se le concedan unas gafas que le han sido prescritas facultativamente.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del lunes 12

Abierta la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior, respectiva al miércoles 7 de Enero corriente.

Falicitarse al señor Concejal don Joaquín Villalonga Llorente, por su ingreso en el Cuerpo de la Judicatura.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación temporal y gratuita en una bovedilla del Cementerio de San Rafael, al cadáver del Practicante de la Beneficencia municipal don José Figueroa Jiménez.

Entablar recurso contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo provincial en las reclamaciones interpuestas por don Roberto Aleu Torres, doña María de la Cruz López Cardoso y don Sebastián Moreno Torrecillas.

Prestar su aprobación al dictamen de los señores Letrados Consistoriales en orden a la decisión adoptada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia declarando de aplicación a favor de los facultativos de asistencia pública domiciliaria e inspectores farmacéuticos municipales la Ley de 17 de Julio de 1947.

Aceptar las propuestas del Tribunal que ha juzgado el Concurso para la provisión de seis plazas de sepultureros de los Cementerios de esta capital.

Aprobar la nómina de dietas devengadas por el Tribunal del concurso anterior.

Prestar aprobación al presupuesto para construir un muro de cerramiento en la casa del Puente, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar otro presupuesto para adquirir una máquina de escribir con destino al Negociado de Estadística.

Desestimar de acuerdo con el in-

forme del Negociado del Ramo, la instancia de don Antonio Aguilar Fuentes reclamando sobre la liquidación practicada de sus haberes pasivos.

Conceder un mes de licencia, por motivos de enfermedad, a la Auxiliara Mecanógrafa de las oficinas municipales doña Adelina Morales Giner.

Aprobar el expediente relativo a la instalación del horno crematorio que existe en el Matadero municipal.

Acceder a lo solicitado por varios funcionarios municipales en orden a que se otorguen los beneficios de la Ley de protección de familias numerosas con relación al Impuesto de Utilidades.

Aprobar la cuenta de caudales que presenta el señor Depositario municipal relativa al tercer trimestre de 1947.

Autorizar a 12 solicitantes para realizar las obras que interesan.

Aprobar 5 expedientes de apertura de diversas clases de establecimientos.

Autorizar a doña Juana Rubio Castellano, para traspasar a doña María Gutiérrez Cano, el puesto que ocupa en el Mercado Central de Abastos.

Conceder el alta en el vigente padrón de habitantes a 9 solicitantes.

Acceder a lo solicitado por don Fernando Moreno García, concediéndole la baja en dicho padrón por trasladar su residencia a Barcelona.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 12 solicitantes.

Que por la Farmacia municipal se faciliten unas gafas que le han sido prescritas a dos vecinos inscritos en el Padrón de Beneficencia.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio la relación de multas no satisfechas por los interesados e impuestas por la Alcaldía en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Aprobar la relación de jornales y materiales y la de cuentas y facturas favorablemente informadas.

Sesión del lunes 19

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Alcalde señor Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 12.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la petición del Consejo directivo del Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local en demanda de una subvención.

Quedar enterada de que por el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia ha sido admitida con carácter provisional la dimisión del cargo de Gestor de este Excelentísimo Ayuntamiento a don Joaquín Villalonga Llorente, en virtud de haber obtenido plaza en las últimas Oposiciones a la Judicatura.

Que con cargo a los Fondos de la Suscripción pro-homenaje a "Manolete" se satisfaga el importe de los trabajos extraordinarios invertidos al funcionario que presta sus servicios en la Secretaría de dicha Comisión.

Que se cedan a la Asociación Benéfica la Sagrada Familia sin limitación alguna los terrenos sitos en el Campo de la Verdad propiedad de la Excmo. Corporación.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de 45 bovedillas de adultos en los Cementerios

municipales; adquisición de plantas para los jardines públicos; relleno de la fosa común del Cementerio de San Rafael; adquisición de tablillas para los carros agrícolas y para efectuar obras en el Grupo Escolar Cervantes.

Que por el señor Arquitecto municipal se amplie el informe acerca del estado de ruina en que se encuentra la casa número 16 de la calle Armas, donde funcionan varias Escuelas Nacionales.

Aprobar el expediente relativo a la imposición de Contribuciones especiales con motivo de las obras de alcantarillado del primer tramo del callejón de los Toros, hasta su cruce con la calle Polifemo.

Aprobar la certificación del señor Ingeniero municipal relativa a la liquidación de precios de la instalación de transporte aéreo monorraíl de la nave de cerdos del Matadero municipal.

Efectuar la cesión de terrenos en el Cementerio de San Rafael para la construcción de un panteón familiar por parte de la Comunidad religiosa del Hogar y Clínica de San Rafael.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde Juez Instructor del expediente seguido a don José Morrugares García guardia municipal, por faltas cometidas en el servicio.

Resolver, según la propuesta del Negociado informante las reclamaciones interpuestas por los contribuyentes don Antonio Luque, doña Antonia Ordóñez Bogarill, don José García Domenech y don Miguel Molina Carmona, en relación con varios impuestos municipales.

Aceptar el informe del Negociado del Ramo, emitido en los expedientes sobre inclusión en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación forzoso de los situados en las calles Fuente Obejuna y Plaza de Colón.

Adquirir un ejemplar de la matrícula de la Contribución Urbana que ha de surtir efectos en el Negociado de exacciones.

Otorgar los beneficios de la Ley de protección a familias numerosas en orden al Impuesto de Utilidades al Auxiliar Mecanógrafo interino don Carlos Natera Luna.

Acceder a la solicitud de don Celestino Gómez Parra, sobre que se le conceda el régimen de intervención que el Excmo. Ayuntamiento tiene para los Matadores instalados fuera de la zona fiscal, por uno de su propiedad sito en la carretera de Madrid a Cádiz.

Autorizar a varios solicitantes para realizar las obras que señalan en sus respectivas instancias.

Incluir a 15 personas y familias respectivas en el vigente Padrón de habitantes y dar de baja en el mismo a don Manuel Montero Naranjo, doña Perfecta López del Campo y doña Angeles Lorente Mateos por haber trasladado la residencia a Barcelona, Valladolid y Tafalla, respectivamente.

Que por la farmacia municipal se facilite un aparato ortopédico a una vecina que figura inscrita en el padrón de pobres de la Beneficencia municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del 26

Abierta la sesión bajo la Presiden-

cia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 19 de los corrientes.

Quedar enterada con la mayor complacencia de la labor realizada por la Comisión Autónoma encargada de la administración y explotación del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba durante el ejercicio de 1947 que se facilite con este motivo a los miembros de la Comisión y a los funcionarios municipales que presten servicios en la misma.

Que se adquieran unos ejemplares del libro "La Empresa del Movimiento Nacional", de don Juan Antonio Sarazá Ayustante, con destino a las Escuelas Nacionales y a las Bibliotecas municipales.

Aprobar los presupuestos relativos a los gastos que origine la celebración de Conciertos en el Cine Liceo a cargo de la Banda municipal de Música, para la adquisición de un saxofón con destino a la citada Banda, realización de obras en los locales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; adquisición de once uniformes para otros tantos Profesores de la Banda municipal y adquisición de 30 capotes de paño azul para el personal de la Guardia municipal.

Aprobar el expediente relativo a la provisión de dos plazas de guardas de jardines y tres de jardineros de segunda clase, aceptando la propuesta del Tribunal calificador.

Aprobar la nómina de las dietas devengadas en el concurso anterior.

Acceder a lo interesado por los señores Pérez Fragero, en relación con la adquisición de terrenos en el Cementerio de San Rafael para construir un panteón en permuta de localidades.

Aprobar la instancia de doña Antonia Guzmán de las Heras en súplica de la misma petición por lo que se refiere al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Prestar su aprobación al informe del señor Interventor de Fondos sobre el escrito del Sindicato Vertical del Seguro, propugnando por un régimen de conciertos para la efectividad del concepto tributario a que se refiere el Decreto ordenador de las Haciendas Locales.

Que se adquieran unos ejemplares del libro de poesías de que es autor don Miguel Salcedo Hierro.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación y alcantarillado de la Avenida de Medina Azahara y devolver la fianza que tenía depositada en la Caja municipal el contratista de aquellas.

Conceder una subvención para el ciclo de conferencias que con motivo del VI Centenario del nacimiento de Cervantes han de celebrarse.

Aprobar el expediente relativo a la devolución que procede efectuar a don Manuel Rumbao Conde, por obras de acometida al alcantarillado general.

Otorgar la excedencia en su cargo al carrero del servicio de Cubas y Volquetes don Cristóbal Padilla Ramos.

Conceder una subvención para ayuda de los gastos que ocasionen las fiestas que anualmente se celebran al señor Cura Párroco de Santa María de Trassierra.

Que se abonen a la viuda de la que fué obrero eventual de la sección de Ingeniería, don Francisco Figueroa López, los haberes que aquél dejó devengados.

Aprobar la liquidación practicada por el Concepto de Impuesto de Consumo de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones al propietario del Kiosco Azul.

Autorizar a "Publicidad Tucán", para instalar un anuncio luminoso. Autorizar a tres solicitantes para llevar a cabo las obras que interesan a sus respectivas instancias.

Rehabilitar la licencia que oportunamente le fué concedida a don Manuel Domínguez Ruiz, para construir una nave en terrenos de la finca "El Higuero".

Aprobar ocho expedientes relativos a la apertura, traslado y traspaso de establecimientos.

Conceder el Carnet para los servicios de la Beneficencia Municipal a once solicitantes.

Retirar el carnet de los Servicios de Beneficencia, según propuesta del Oficial encargado del mismo a don Isidoro del Pie Gómez.

Conceder un aparato ortopédico a doña Cándida Fernández.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el cuarto trimestre de 1947.

Aprobar diez y seis cuentas del Recaudador Municipal de Arbitrios, por diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Editar un folleto que sirva de propaganda de la próxima Feria de Nuestra Señora de la Salud.

MES DE FEBRERO

Sesión del miércoles 4

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 26 de Enero.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta ciudad don José María Verastegui Jabat, y que así se comunique a su viuda e hijos.

Aprobar las matrículas formadas por los Negociados respectivos para el cobro en el presente ejercicio de los impuestos o derechos y tasas establecidos sobre Casinos y Círculos de recreo; arbitrio sobre solares sin edificar, arbitrio sobre solares sin vallar; arbitrio con fines no fiscales sobre casa de lenocinio; arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio; tasas por recogida de basuras en viviendas, establecimientos mercantiles, industriales etc; tasas por prestación de servicio de alcantarillado y tasas por vigilancia de establecimientos.

Acceder a lo solicitado por don José García Caldeano, en relación con su petición de llevar a cabo en régimen de conciertos la efectividad del Impuesto de Consumo de Lujo que grava los Juegos de Billares.

Aprobar a propuesta del Jefe de exacciones en relación con los convenios que venían rigiendo con los fabricantes producción de hielo, gaseosas, aguas de Seltz e importadores de plátanos para el cobro de los derechos establecidos por reconocimiento sanitario de dichos artículos.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Peinado López, contra acuerdo de inclusión en el Registro Público de

Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la casa número dos de la Plaza de Colón.

Desestimar también otro Recurso de Reposición interpuesto por don Silverio Veguilla Patricio, contra el acuerdo de inclusión en el mismo Registro de un solar en la calle Fuente Obejuna.

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa las casas números 20, 22 y 28 de la calle Eduardo Lucena.

Incluir en el mismo Registro varios solares situados en el Pago del Marrubial.

Prestar su conformidad al dictamen emitido por el Negociado correspondiente en relación con la instancia de don José Cañete del Rosal reclamando de las cuotas que le han sido giradas por contribuciones Especiales por el alcantarillado y acerado de las casas que posee en la Avenida de Medina Azahara.

Aprobar los presupuestos relativos a adquisición de losetas de asfalto comprimido con destino a los Servicios de reparación de pavimentos y calas; gastos de portes y embalajes con motivo de la adquisición de plantas para los jardines públicos reconstrucción de la cubierta del evacuatorio de los jardines de la Agricultura; y reparaciones que se precisan efectuar en el Grupo Colón (Escuela aneja a la del Magisterio), Escuela Nacional de la calle Tejón y Marín y de la Barriada del Naranjo.

Denegar la solicitud de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, interesando licencia para instalar un kiosco en la Avenida del Gran Capitán.

Acceder a lo solicitado por doña Rosa Repiso Ramírez, viuda del que fué Auxiliar interino de esta Corporación don Angel Gutiérrez Montilla, en súplica de que se le abonen los haberes que dejó devengados su difunto esposo.

Conceder un mes de licencia al delineante afecto a la Sección de Arquitectura don Ramón Moreno Notario.

Conceder una subvención al Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Luz, para ayuda de los gastos que origine la salida procesional de dicha Imagen.

Acceder a la solicitud de varios Bomberos municipales en súplica de que se les abonen las cantidades que interesan en concepto de quinquenios.

Desestimar la solicitud de don José Heredia López, interesando que se le anule la liquidación por derecho de obras en la finca "Llanos del Castillo".

Que se abone a su propietario la venta del inmueble dedicado a Escuela Nacional en la Barriada de las Margaritas.

Acceder a lo interesado por don Tomás de Aquino Cazorla y don José Balber Díaz, en súplica de que se les abone la parte correspondiente a la paga extraordinaria que el Excelentísimo Ayuntamiento concedió en las pasadas Fiestas de Navidad a sus empleados y obreros.

Aprobar tres expedientes relativos a la instalación de motores.

Conceder licencia a ocho solicitantes para llevar a cabo las obras que al efecto interesan.

Aprobar cuatro expedientes de apertura traslado y traspaso de establecimientos.

Autorizar a doña Montaña Carmo-

na Díaz y don Joaquín Tarrazó Rivas, para el traspaso de los puestos que ocupan en el Mercado Central de Abastos.

Conceder a once solicitantes el carnet para gozar de los servicios de la Beneficencia municipal.

Otorgar a doña Margarita Garrido Roldán el aparato ortopédico que le es necesario, y que le será facilitado por la Farmacia municipal.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del Presupuesto durante el corriente mes de Febrero.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

MES DE FEBRERO

Sesión del lunes 9

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al miércoles 4 del corriente.

Aprobar la propuesta de la Alcaldía en orden a que se convoque subasta para atender al servicio de recogida del fruto de los naranjos del Excmo. Ayuntamiento.

Autorizar al señor Alcalde para que libre al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Ferias y Festejos, las cantidades que le sean precisas para atender a los gastos de la próxima Feria de Nuestra Señora de la Salud, cuyas inversiones serán justificadas debidamente.

Conocer del fallo del Tribunal económico-administrativo provincial desestimando el recurso interpuesto por don José Belmonte Vigueras contra las cuotas que se le giraron por el Arbitrio de Inquilinato.

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las Oposiciones celebradas para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos de esta Excelentísima Corporación.

Aprobar la nómina de las dietas devengadas por el Tribunal a que se refiere el asunto anterior.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de uniformes para el personal de la Recaudación de Arbitrios; adquisición de mobiliario con destino al Negociado de Estadística; adquisición de botas para el personal del Servicio de Incendios; obras de reconstrucción de cubiertas y ampliación del Matadero de aves en el Matadero municipal; habilitación de una vivienda para el Sacerdote encargado de los servicios Eclesiásticos del Hospital Clínico municipal y construcción de una reja de ventana con destino a la capilla del Sanatorio municipal.

Aprobar otro presupuesto del señor Ingeniero municipal para la pavimentación de la calle Almogáveres.

Desestimar el recurso de Reposición interpuesto por don Antonio Aguilar Fuentes, contra los términos del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 17 de Noviembre último.

Conceder una subvención al Alpedáneo de la Barriada de Trassiera, para atender a los gastos de las fiestas en honor de la Patrona, la Virgen de la Candelaria.

Que se confeccione el proyecto de alcantarillado y después el de pavi-

mentación de la calle Doña Berenguela.

Conceder a don Aurelio Fonseca Aparicio la autorización que solicita para instalar un motor en un local de la calle San Alvaro número 16.

Conceder a dos solicitantes las licencias que interesan para llevar a cabo las obras que al efecto señalan.

Aprobar seis instancias de apertura, traslado y traspaso de establecimientos.

Incluir a 31 solicitantes y sus familias en el vigente Padrón de Habitantes y dar de baja a uno en el mismo.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia Municipal a cinco solicitantes.

Aprobar 19 cuentas del Recaudador Municipal de Arbitrios por diferentes conceptos.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del 16 de Febrero de 1948

Abierta la sesión bajo la presidencia del Alcalde, don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, relativa al Lunes 9 de los corrientes.

Fijar el tipo de subasta y el plazo de arriendo para los dos kioscos de venta de periódicos y revistas instalados en la Plaza de José Antonio, propiedad de la Corporación.

Adherirse al escrito que eleva el Sr. Alcalde de Tarragona al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en orden al problema que plantea a las Corporaciones Locales el pago de casa-habitación a los maestros en virtud de la publicación del nuevo Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación perpetua y gratuita en una bavedilla del Cementerio de San Rafael al cadáver del que fué guarda-almacén de la Atarazana municipal don Rafael Ojeda Navas.

Aprobar la propuesta de la Comisión designada por la Permanente para la aplicación del Decreto de 5 de Diciembre de 1948.

Acceder a lo propuesto por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Instrucción Pública sobre distribución entre las porteras que prestan sus servicios en los Grupos Escolares y Escuelas Nacionales, de la cantidad consignada en Presupuesto para ello.

Prestar su aprobación a la propuesta del señor Teniente de Alcalde don Francisco Cabrera Perales, proponiendo la construcción de un jardín en la Plaza de La Lagunilla y la instalación en el mismo de un busto del malogrado diestro "Manolete", obra del laureado escultor señor Avalos.

Aprobar la propuesta del Oficial encargado del Negociado de Estadística en orden a la rectificación del padrón de habitantes referida al 31 de Diciembre de 1947.

Prestar su aprobación a los presupuestos para el arreglo del camino que conduce al Santuario de Santo Domingo y para efectuar obras necesarias en el Grupo Escolar Fernán Pérez de Oliva.

Aprobar el expediente relativo a expropiación de una parcela de terreno que queda en beneficio de la vía pública procedente del solar sin

número del camino de Almodóvar, esquina a José María Herrero.

Aprobar igualmente otro expediente relativo al concursillo celebrado para la adquisición de placas de control de Arbitrios.

Acceder a lo solicitado por dos funcionarios municipales sobre abono de diferencias de quinquenios.

Acceder a lo que solicita el Vigilante del Resguardo de Arbitrios don Luis Hornero Rubio en súplica análoga.

Autorizar a la Srta. Carmen Castiñeira Guzmán para percibir, por sí y en representación de sus hermanos menores de edad, Dolores y Manuel Antonio la pensión de orfandad que le tiene concedida el Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder un préstamo del Pósito Local administrativo por este Excelentísimo Ayuntamiento a don José López Romero.

Acceder a lo solicitado por don Rafael Morales Casañez, sobre que se dé preferencia en la prestación del servicio de taxis para el público a los taxistas abonados al teléfono establecido en la Avenida del Gran Capitán.

Conceder licencia a cinco solicitantes para llevar a cabo las obras que al efecto interesan.

Aprobar seis solicitudes de apertura, traslado y traspaso de establecimientos.

Autorizar a don Antonio Fernández Medina para instalar un columpio infantil en el paseo de la Victoria.

Incluir en el vigente Padrón de habitantes a veintiocho solicitantes y sus familiares.

Nombrar al Sr. Concejal don Rafael Illescas Melendo para proseguir las diligencias en el expediente instruido a un peón cloaquero, por faltas cometidas en el servicio.

Dar de baja en el vigente Padrón de habitantes a tres solicitantes y llevar a cabo una rectificación.

Conceder a dos solicitantes el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal.

Que por la Farmacia municipal sean facilitados a dos peticionarios un aparato ortopédico y unas gafas que le han sido prescritas.

Que pase a la Agencia Ejecutiva la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de Diciembre próximo pasado y que no han sido satisfechas por los interesados en período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 23

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 16 de los corrientes.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Estudios y Enlaces Ferroviarios en su sesión de 22 de Diciembre de 1947, relacionados con el problema ferroviario de Córdoba.

Sancionar dos decretos de la Alcaldía por los que se concede inhumación temporal y gratuita en el Cementerio de San Rafael a los cadáveres de Martín del Río Jurado, Soldado de Artillería y del Legionario Andrés Márquez González, fallecidos en el Hospital Militar de este Plaza.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde don Francisco Cabrera Perales proponiendo que se faculte al Sr. Alcalde para librar las cantidades necesarias para sufragar los gastos que se originen con motivo de la Semana Santa.

Prestar su aprobación a otra moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal proponiendo que se cubran por antigüedad dos plazas de Oficiales terceros vacantes en esta Corporación y que se convoque Oposición para cubrir otra, entre los Auxiliares con más de tres años de servicios en el Cuerpo, designándose el Tribunal que ha de redactar la convocatoria y juzgar los ejercicios.

Quedar enterada de un oficio del Secretario Gerente del Servicio Municipal de Aguas Potables, dando las gracias al Excmo. Ayuntamiento y a la Comisión Administrativa del Impuesto para la Prevención del Párrido Forzoso, por el apoyo que viene prestando a dicho servicio municipalizado.

Aprobar en principio el proyecto que formula el Sr. Arquitecto Municipal relativo a la modificación de la rotonda formada en el encuentro de la calle Cruz Conde con la de Góngora.

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, uno situado en la Avenida del Generalísimo número 18 de esta capital.

Desestimar el recurso que interpone doña Carmen Cidoncha Romero contra acuerdo de inclusión en dicho Registro del inmueble situado en la calle Eduardo Lucena número 22.

Aprobar dos presupuestos relativos a la adquisición de 120 gorras azules y 80 pellizas de paño para el personal del Servicio de limpieza y riegos y 50 regaderas de cinco para el servicio de limpieza.

Que se anuncie nueva subasta para contratar las obras de adaptación para la instalación de una cocina en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael por haberse declarado desierta la primera.

Que se conceda una subvención para contribuir a los gastos que ha originado la exhibición en la Peña de Ajedrez del Círculo de la Amistad del ex-campeón de España Arturito Pomar.

Concertar el pago del Arbitrio sobre Consumos de Lujo por los espectáculos Taurinos que tengan lugar durante los años 1948 y 1949.

Conceder el reingreso en sus respectivos cargos a doña Juana Girón Muñoz, mecanógrafa que se hallaba en situación de excedente y a don Rafael Rodríguez Sánchez, en virtud del acuerdo de 10 de Septiembre próximo pasado.

Desestimar una instancia de don Eugenio Vega García solicitando que le sea anulada la licencia que oportunamente interesó para la realización de obras.

Autorizar a don Rafael de la Peña y de la Haba, para instalar una parada de cuatro carrillos de mano de alquiler en la Travesía de la Ribera.

Autorizar también a doña Juana Giménez Repiso, para instalar un anuncio de chapa pintada en la casa número 16 de la calle Diario de Córdoba.

Rehabilitar la licencia que oportunamente le fué concedida a don Francisco Serrano Bonilla, para construir una casa de nueva planta en un solar de la Avenida del Gran Capitán.

Conceder 21 licencias para obras de ampliación y reforma de edificios.

Dar de baja en el vigente Padrón de Habitantes a don Manuel Yáñez Saco.

Conceder licencia para varias aperturas de establecimientos.

Otorgar a 9 peticionarios el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal.

Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre del próximo pasado año que presenta el señor Depositario de los fondos municipales.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que que han de servir de base a las subastas que han de convocarse para el arrendamiento de los dos kioscos propios de la Municipalidad, existentes en la Plaza de José Antonio.

Quedar enterada de la Memoria que presenta la Comisión Autónoma del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba comprensiva de la labor llevada a cabo por la misma durante el pasado ejercicio de 1947.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

...

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: Que la Comisión municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, aprobó por unanimidad el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

Córdoba 22 de Abril de 1948.—Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 2.134

Contribuciones especiales

Acordada por la Comisión Municipal Permanente la ejecución de las obras de construcción del colector general de alcantarillado que desagüe en su día los de las calles de la Barriada de la Huerta de la Reina y el primer tramo de la calle Doña Berenguela hasta su cruce con la de Polifemo y parte de esta misma calle, anunciase que los repartos provisionales de las Contribuciones Especiales acordadas imponer, queden expuestos al público en el Negociado correspondiente de la Sección de Exacciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante indicado plazo y siete días después, los llamados a contribuir especialmente y los contribuyentes por cualquier gravamen municipal puedan presentar por escrito las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba 3 de Junio de 1948.—El Alcalde, R. Salinas Anclerga.

ESPEJO

Núm. 2:107

Tramitado en este Ayuntamiento a petición del mozo José Bravo Gutiérrez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de sus hermanos, Elio y Ernesto Bravo Gutiérrez, de más de 10 años, del cual resultan, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de ha-

ses para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de Abril de 1943, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Elio y Ernesto, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Los citados hermanos Elio y Ernesto Bravo Gutiérrez son hijos de José María y de María Asunción, cuentan 32 y 28 años de edad respectivamente, cuyas demás señas de ambos son: Estatura regular, ojos negros, color moreno obscuro, barba poblada, cejas anchas corridas, frente espaciosa, boca regular, sin señas particulares.

En Espejo a 2 de Junio de 1948.—El Alcalde, A. Lucena.

BAENA

Núm. 2.108

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que presentadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al pasado ejercicio 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los citados efectos.

Baena 26 de Mayo de 1948.—El Alcalde, Firma ilegible.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.133

A fin de dar inmediato cumplimiento a lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 23 de Mayo de 1947, para ejecución de la Ley sobre Ordenación de Solares de 15 de Mayo de 1945, se indica a los propietarios de los existentes en esta ciudad y demás vecinos interesados a que insten su inscripción en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación forzosa, que ha de formarse en este Municipio seguidamente.

Transcurrido un plazo de quince días, a contar desde la inserción en el B. O. de la provincia, se procederá a inscribir de oficio a propuesta de los técnicos encargados de la redacción del citado Registro, todos aquellos solares que reúnan las debidas circunstancias para ser considerados como tales, con arreglo a las disposiciones del citado Reglamento. Las solicitudes de inscripción deberán contener los datos especificados en el artículo 10.º del mencionado Reglamento.

Palma del Río 4 de Junio de 1948.—El Alcalde, Angel Martínez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA